

Como guarda-canos y Celdador de Valle Salado
he recibido del Sr. José de Angulo Diputado
de la Comunidad de Herederos la cantidad de
mil ochocientos veinticinco reales por mi asigna-
cion de tal correspondiente desde primero de Julio de mil
ochocientos ochenta hasta fin de junio del corriente año
de mil ochocientos ochenta y uno a razon de cinco reales
diarios.

Porque asi conste lo firmo en Añana a 2 de
Julio de 1881

Gerónimo Díaz de Lasa

Don 1828 p. 100

